

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL MAJAGUAL, SUCRE

Código No. 704294089001

TRASLADO VITUAL DE LIQUIDACION DEL CREDITO

PROCESO:	EJECUTIVO MINIMA CUANTIA
REFERENCIA:	704294089001-2019-00235-00
DEMANDANTE:	OSWALDO MONTERO MONTALVO
APODERADO:	DRA. MONICA ALVAREZ MUNIVE
DEMANDADOS:	PABLO CENTENO CORTES

En la fecha del VEINTISEIS (26) DE JULIO DEL 2021, se incorpora a la PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL la presente LIQUIDACION DEL CREDITO Y SUS INTERESES presentada por el abogado de la parte demandante, queda a disposición de los sujetos procesales por el término legal de tres (3) días, en el micro sitio de la Rama Judicial, para que se pronuncien sobre ella.

Lo anterior de conformidad con lo dispuestos en los artículos **110** del Código General del Proceso y conformes a las ordenanzas del CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA.

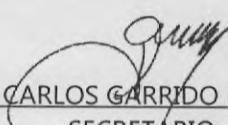
Se INCORPORA en traslado en la PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL por el término de UN (1) DIAS.

HOY

VEINTISEIS (26) DE JULIO DEL 2022

INICIA TRASLADO VIRTUAL: VEINTISIETE (27) DE JULIO DEL 2022 A LAS 8:00 A.M.

VENCEN TRASLADO VIRTUAL: VEINTINUEVE (29) DE JULIO DEL 2022 HORA 6:00 P.M.


JUAN CARLOS GARRIDO REDONDO
SECRETARIO

Jugar/Jpmm-001

SEÑOR
JUEZ PROMISCOU MUNICIPAL DE MAJAGUAL-SUCRE
E.S.D.

REF. PORCESO EJECUTIVO
RAD: 2019-00235-00
DEMANDANTE: OSWALDO MONTERO MONTALVO
DEMANDADO: PABLO ANTONIO CENTENO CORTES

MONICA M. ALVAREZ M Persona mayor de edad, persona mayor de edad, identificada como aparece al pie de mi firma y en calidad de apoderada del demandante
Señor Juez a su consideración la liquidaciones crédito y sus intereses del proceso de la referencia estando en termino para hacerlo.

1 .CAPITAL ----- \$ 12.469.200

Interés Mensual c/te 2.5 % _____ \$ 311.000 Mensual

Fecha de Mora 12 Dic-2018 al 12 de febrero de 2022-----\$ 13.373.000

Meses 43 meses

O días

_____ \$ 25.842.200

TOTAL LIQUIDACION CAP+ INT. VEINTY CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS PESOS.

Atentamente

MONICA M.ALVAREZ